EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº18/2022, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 15.06.2022

Siendo las 09.51 horas del día miércoles 8de junio del año dos mil veintidós en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°18/2022** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio**N°1.774**del 13.06.2022, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2022.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA ESTABLECER LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SERÁN DESTINADOS A REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DE PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022.**
4. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**
5. **ACUERDO PARA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°4491-36-LE22 DE LA OBRA "REPARACIÓN LICEO PENCOPOLITANO, COMUNA DE PENCO", POR UN MONTO DE $34.888.420, A LA EMPRESA F Y D CONSTRUCTORA SPA, RUT.: 77.127.457-9.**
6. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
7. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR AL FNDR AÑO 2022, "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR FUERTE LA PLANCHADA DE PENCO", COSTO ESTIMADO $35.500.000 GASTO ANUAL.**
8. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022 "ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, COMUNA DE PENCO".**
9. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN MINIEXCAVADORA, COMUNA DE PENCO".**
10. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR, COMUNA DE PENCO".**
11. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "AQUISICIÓN GRUPO ELECTRÓGENO, PENCO".**
12. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "REPOSICIÓN DE EQUIPO PSICOTÉCNICO, COMUNA DE PENCO".**
13. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN DE DOS RETROEXCAVADORAS, COMUNA DE PENCO".**
14. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN BUS ELÉCTRICO, COMUNA DE PENCO".**

15. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN BUS CONVENCIONAL, COMUNA DE PENCO".**

16. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE PENCO".**

17. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN FURGÓN DE PASAJEROS, COMUNA DE PENCO".**

18. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN EMBARCACIÓN DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN, COMUNA DE PENCO".**

19. **ACUERDO PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL EN DEPÓSITO A PLAZO DE 388 UF, 779 UF Y 833 UF, EQUIVALENTE AL 10% Y 18,3% DE LOS PROYECTOS DE 3.880 UF, 4.279 UF Y 8330 UF, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

20. **ACUERDO PARA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS A POSTULAR UNA VEZ ADJUDICADOS, EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, POBLACIÓN LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACION CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

21. **ACUERDO PARA APROBAR LA AUTORIZACIÓN, EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, POBLACIÓN LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIEL MISTRAL.**

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la comuna don **VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **JUSTO INZUNZA HABACH, LEONARDO JARA JARA, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, MARÍA CAROLINA INOSTROZA VERDUGO, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y SAMUEL MENDOZA NOVOA,** el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y la Secretaria Municipal Suplente Sra. **SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ.**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2022.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°13/2022, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) **D.A. N°1.743 DE 08.06.2022, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO Y GASTOS, PARA EL PERIODO 2022.**

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay observaciones a la correspondencia despachada.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) **CORREO ELECTRÓNICO DEL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA ESTABLECER LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SERÁN DESTINADOS A REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DE PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022.**

b) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**

c) **CORREO ELECTRÓNICO DEL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE LA OBRA REPARACIÓN LICEO PENCOPOLITANO, COMUNA DE PENCO; Y APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

d) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE DIFERENTES PROYECTOS DE LA COMUNA.**

e) **CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA ENTIDAD PATROCINANTE, QUE SOLICITA INCLUIR PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL EN DEPÓSITO A PLAZO, DE ALGUNAS JUNTAS DE VECINOS, COMO TAMBIÉN COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTOS MISMO Y APROBAR AUTORIZACIÓN EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN UN BIEN DE USO PÚBLICO A POSTULAR.**

f) **ORD. N°393 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, QUE ENVÍA INFORMACIÓN DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIONES, FUSIONES Y PERMISOS APROBADOS EN EL MES DE MAYO.**

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay observaciones a la correspondencia recibida.

3. **ACUERDO PARA ESTABLECER LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SERÁN DESTINADOS A REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DE PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022.**

3.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para establecer los espacios públicos que serán destinados a realizar propaganda electoral con ocasión de Plebiscito Nacional Constitucional 2022, que se va a realizar el 4 de septiembre. Desde hace un tiempo a esta parte la ley electoral establece que, la publicidad en lugares públicos debe hacerse sólo en lugares que estén destinados para ese fin, antes de esta ley el candidato podía colocar propaganda en cualquier bien nacional de uso público, la ley estableció que los municipios tenían la potestad de poder definir espacios, por lo general áreas verdes, plazoletas, lugares de afluencia de público, y ya durante varios años hemos preparado un listado de lugares, que ha sido tema de acuerdo de todos los Concejos anteriores, esta ley partió seis años atrás, por lo tanto ya van tres Concejos que han aprobado el mismo listado, que es un listado de lugares razonable, en el sentido que son lugares que no afectan a las personas, y que son lugares de alta afluencia de público, y que además está bien distribuido territorialmente en los distintos sectores de la ciudad, entonces la invitación Concejales es aprobar los mismos lugares las últimas siete u ocho elecciones que ha habido, están incorporados casi todos los sectores de la comuna en este listado, y me atrevo a decir que ha funcionado bien, porque en general los candidatos han respetado esta disposición legal, y hace que la ciudad esté más limpia y más ordenada, se ha velado porque la publicidad no se coloque en lugares donde impida la visibilidad , donde afecta a personas con movilidad reducida, etc. Si no hay debate en este punto de tabla, iniciamos votación.

3.2. Sra. Roa; apruebo.

3.3. Srta. Inostroza; apruebo.

3.4. Sr. Espinoza; apruebo.

3.5. Sr. Mendoza; apruebo.

3.6. Sr. Jara; apruebo.

3.7. Sr. Inzunza; apruebo.

3.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR ESPACIOS PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS SIGUIENTES LUGARES:**

1. **PLAZA DE LIRQUÉN.**
2. **PLAZA CANCHA DE PATINAJE.**
3. **CALENDARIO.**
4. **COSTANERA.**
5. **PUNTA DIAMANTE VILLA EL JAZMIN (SUBIDA AL CEMENTERIO, COSTADO PARADERO).**
6. **FRONTIS JAIME LEA PLAZA.**
7. **DESIDERIO JUZMÁN (PLAZOLETA).**
8. **PLAZA RECINTO EX CRAV.**
9. **CERRO VERDE BAJO – TRÍANGULO (ACTOS).**
10. **POBLACIÓN LORD COCHRANE (ROTONDA).**
11. **PLAZA LOS LÁPICES.**
12. **ESCUELA COSMITO (JARDÍN INFANTIL).**
13. **ÁREA VERDE POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL (LADO SEDE)**

14. **ÁREA VERDE BALMACEDA (GEO CHILE).**
15. **HORNOS CALEROS REFUGIO (SEDE).**
16. **BORDE ESTERO PENCO (TODA LA ESTACIÓN) O'HIGGINS/PENCO.**
17. **CERRO VERDE ALTO LOS PINOS (FRENTE SEDE SOCIAL).**
18. **ÁREA VERDE LA GREDA.**
19. **PLAZA SANTA ROSA.**
20. **ÁREA VERDE ESCUELA FORJADORES DE CHILE.**
21. **PLAZA POBLACIÓN RÍOS DE CHILE.**
22. **MULTICANCHA COSMITO.**

4. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.

4.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del municipio. Esto pasó por la Comisión de Finanzas, que preside el Concejal Saiden Espinoza, así es que le damos la palabra al Concejal.

4.2. Sr. Espinoza; en esta modificación presupuestaria que es la número 2 del mes de junio, se considera un monto de M$159.014, resultado de un **aumento en el presupuesto de ingresos** por M$152.114; una **disminución de gastos,** por M$10.000; y una diminución en el **presupuesto de ingresos**, por M$3.100, lo que resulta entonces el monto que ya había señalado y que es el total de esta modificación. Los gastos de mayor significación corresponden a $49.760, por aportes del municipio al fondo común municipal, especialmente relacionado con los permisos de circulación; M$21.157, por contratación de mano de obra, para la mantención y reparación camiones de Aseo, tolvas y retro; M$20.000 para la compra de repuestos y accesorios para el mantenimiento y reparación de estos vehículos; M$14.737, para el último pago por reparación y mejoramiento del gimnasio municipal; M$10.000 para la reparación de calles y aceras de la comuna; M$10.000 para realizar licitación de equipos de equipos informáticos. Este punto de tabla viene con recomendación favorable Alcalde por parte de la Comisión.

4.3. Sr. Inzunza; apruebo.

4.4. Sr. Jara; apruebo.

4.5. Sr. Mendoza; apruebo.

4.6. Sr. Espinoza; apruebo.

4.7. Srta. Inostroza; apruebo.

4.8. Sra. Roa; apruebo.

4.9. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA DEL MUNICIPIO, COMO SIGUE:**

a) Aumenta Presupuesto de Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	45,000
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	4,000
115-03-01-003-999-000	Otros	2,800
115-03-01-004-001-000	Concesiones	6,000
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	16,000
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	42,000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	3,500
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	2,500
115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1,000
115-08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1,000
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	1,200
115-08-02-008-000-000	Multas e Intereses	8,500
115-08-99-999-000-000	Otros	1,200
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	9,414
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8,000
T O T A L		**152,114**

b) Disminuye Presupuesto de Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
115-08-01-001-001-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Unico	3,100
T O T A L		**3,100**

c) Disminuye Presupuesto de Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-31-02-004-077-000	Reparación Jardines Infantiles	5,000
215-31-02-004-078-000	Reparación Sedes Sociales	5,000
T O T A L		**10,000**

d) Aumenta Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	2,500
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5,000
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	20,000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	21,157
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	4,500
215-22-09-006-000-000	Arriendo Equipos Informáticos	10,000

215-24-03-090-001-000	Aporte años vigente - Permisos de Circulación	49,760
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	2,000
215-31-02-004-080-000	Reparación de Calles y Aceras	10,000
215-31-02-004-083-000	Reparación y mantención Edificios Públicos	10,000
215-31-02-004-416-000	Reparación y/o Mejoramiento Gimnasio Municipal	14,737
215-31-02-004-465-000	Reposición de aceras, sector feria Libre, Aceras Sur	1,170
215-31-02-004-466-000	Mejoramiento, sector costanera, recuperación de espacios públicos	1,326
215-31-02-004-467-000	Reposición de aceras, instalación de barandas y mejoramientos de espacios públicos, calle Infante	1,482
215-31-02-004-468-000	Recuperación de espacios públicos, prolongación estero, calle Penco	1,560
215-31-02-004-469-000	Mejoramiento de áreas verdes, plazoleta Villa Penco	1,248
215-31-02-004-470-000	Mejoramiento de áreas verdes, calle Pedro Portter, Población Mavidahue	1,248
215-31-02-004-471-000	Recuperación de espacios públicos y mobiliarios urbanos, Plazoletas Villa El Real	1,326
T O T A L		**159,014**

5. ACUERDO PARA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°4491-36-LE22 DE LA OBRA "REPARACIÓN LICEO PENCOPOLITANO, COMUNA DE PENCO", POR UN MONTO DE $34.888.420, A LA EMPRESA F Y D CONSTRUCTORA SPA, RUT.: 77.127.457-9.

5.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación N°4491-36 LE22 de la obra "Reparación Liceo Pencopolitano, comuna de Penco", por un monto de $34.888.420, a la empresa F y D Constructora SPA, RUT.:77.127.457-9. Esto pertenece a la línea de financiamiento FAE 2020, y que tiene que ver con mejoras en el cielo y en el piso de algunas salas, estos son proyectos adicionales al proyecto que hace poco nos adjudicamos de conservación para el Liceo. Entiendo que esto pasó por la Comisión de Educación y de Finanzas, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Educación, Concejala Roa.

5.2. Sra. Roa; en la Comisión de Educación vimos y analizamos toda la documentación el día de ayer que se nos hizo llegar para esta licitación, de la reparación del Liceo Pencopolitano de Penco, como usted bien lo dijo por un monto de $34.888.420, estos son recursos FAE del año 2020, por lo cual tiene el tope para ejecutarlo en el mes de julio. El acto de apertura se realizó en mayo del año 2022. La empresa tiene un plazo de ejecución de 45 días corridos, y en el puntaje de la ponderación obtiene un 96.70%, es la mejor oferta que se presenta, viene con recomendación favorable por parte de la Comisión de Finanzas y de Educación.

5.3. Sr. Alcalde; gracias Concejala, si esto se habló y se explicó en detalle en ambas Comisiones, les quiero invitar a votar el punto de tabla.

5.4. Sra. Roa; apruebo.

5.5. Srta. Inostroza; apruebo Alcalde.

5.6. Sr. Espinoza; apruebo.

5.7. Sr. Mendoza; apruebo.

5.8. Sr. Jara; apruebo.

5.9. Sr. Inzunza; apruebo.

5.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°4491-36-LE22 DE LA OBRA "REPARACIÓN LICEO PENCOPOLITANO, COMUNA DE PENCO", POR UN MONTO DE $34.888.420, A LA EMPRESA F Y D CONSTRUCTORA SPA, RUT.: 77.127.457-9.**

6. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

6.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal. Entiendo que esto pasó por las Comisiones de Educación y Finanzas, le damos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Educación, Concejala Verónica Roa.

6.2. Sra. Roa; esta modificación presupuestaria es la número 2 del Departamento de Educación, y es una distribución de gastos conforme a la disposición legal, estos ingresos que son transferencias corrientes de otras entidades públicas, y se nos explicó ayer cuando hicimos las consultas, que es adelantarnos al pago que se les tendría que hacer a los asistentes de la educación, y a los docentes que se acogen a bonificación por retiro y antigüedad, y que lo permite la 20.964. Esta bonificación es de cargo del empleador y el aporte fiscal extraordinario, y que corresponden a postulaciones año 2020, como he mencionado esto sería por nueve profesores y seis asistentes de la educación. Los antecedentes fueron enviados a todos los señores Concejales, y la Jefe de Finanzas Srta. Carmen Yáñez dio respuesta a las consultas en la reunión de Comisión. Los gastos presupuestarios son $453.000.000, se realiza un ajuste al aumento de gastos en la cuenta presupuestaria en pasajes, fletes y bodegajes, y en la cuenta mobiliario y otros, y también se agrega la deuda flotante de mantenimiento y reparación. Son $295.000.000 de la adquisición de activos no financieros, mantenimiento y reparaciones, y la deuda flotante que están sumados ahí, y los $158.000.000 de ingresos de prestaciones sociales del Estado, indemnizaciones a cargo del Fisco, sumado esto nos dan los $453.000.000. Y viene con recomendación favorable por parte de la Comisión Alcalde.

6.3. Sr. Alcalde; muy bien Concejales, si no hay mayor debate iniciamos votación.

6.4. Sr. Inzunza; apruebo.

6.5. Sr. Jara; apruebo.

6.6. Sr. Mendoza; apruebo.

6.7. Sr. Espinoza; apruebo.

6.8. Srta. Inostroza; apruebo Alcalde.

6.9. Sra. Roa; apruebo.

6.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, COMO SIGUE:**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		999		Otros	158,000,000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	158,000,000	0

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL		
	3			OTRAS REMUNERACIONES		
		1		Honorarios a suma alzada - personas naturales		295,000,000
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	4			MATERIALES DE USO O CONSUMO		
	8			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
		7		Pasajes, Fletes y Bodegajes	250,000,000	
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucio de Indemnizaciones	81,240,000	
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL ESTADO		
		001		Indemnización de cargo del fisco	76,760,000	
29				CxP ADQUISCION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	4			Mobiliario y Otros	35,000,000	
34				CxP SERVICIO DE LA DEUDA		
	7			DEUDA FLOTANTE		
		6		Mantenimientos y Reparaciones	10,000,000	

7. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR AL FNDR AÑO 2022, "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR FUERTE LA PLANCHADA DE PENCO", COSTO ESTIMADO $35.500.000 GASTO ANUAL.

7.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular al FNDR año 2022, "Restauración y Puesta en Valor Fuerte La Planchada de Penco", costo estimado $35.500.000 gato anual. La verdad que este ha sido un proyecto muy complejo, por las condiciones y características que el Estado pide para restaurar un monumento histórico nacional. La Dirección de Arquitectura y el Consejo de Monumento Nacional, nos exigen muchos pre estudios, muchas competencias muy específicas, para poder hacer este proyecto, nosotros ya llevamos trabajando en esto seis años, se contrató una consultora especializada con Arqueólogos, Ingenieros, Arquitectos, donde se elaboró más o menos el objetivo de este proyecto, y que tiene por objetivo básicamente tres cosas, hacer una

restauración del fuerte del punto de vista de la ingeniería, recordemos que este es un fuerte que tiene aproximadamente 350 años, ha resistido la mano de hombre y también la mano de la naturaleza, y está en pie todavía, y es nuestra misión conservarlo. Lo que se pretende también es retirar un muro posterior que se construyó en la década de los años 70, que la verdad no tiene ninguna significación patrimonial, ni histórica, al contrario, ese muro está agrietado, y significa un riesgo para las personas ante cualquier movimiento telúrico, pero lamentablemente la Municipalidad no lo puede retirar sino es en el contexto de un proyecto, ese muro está socavado, fisurado respecto de la estructura, y el objetivo es retirar eso; y tercero, es de instalar un centro de interpretación, que para alguien puede parecer un museo, pero es una sala donde la gente va a poder conocer. Entiendo que esto pasó por la Comisión de Finanzas, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal Saiden Espinoza.

7.2. Sr. Espinoza; efectivamente este punto de tabla fue analizado en la Comisión de Finanzas, donde se hicieron las consultas, y viene con recomendación favorable por parte de la Comisión.

7.3. Sr. Alcalde; muy bien Concejales, iniciamos votación.

7.4. Sra. Roa; apruebo.

7.5. Srta. Inostroza; apruebo.

7.6. Sr. Espinoza; apruebo.

7.7. Sr. Mendoza; apruebo.

7.8. Sr. Jara; apruebo.

7.9. Sr. Inzunza; apruebo.

7.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR AL FNDR AÑO 2022, "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR FUERTE LA PLANCHADA DE PENCO", COSTO ESTIMADO $35.500.000 GASTO ANUAL.**

8. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022 "ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, COMUNA DE PENCO".

8.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 año 2022, "Adquisición camión multipropósito, comuna de Penco". Esto lo votamos siempre Concejales, y que nos piden el Certificado de acuerdo de Concejo, para poder presentar estos proyectos. Si no hay mayor debate Concejales, procedemos a votar.

8.2. Sr. Inzunza; apruebo.

8.3. Sr. Jara; apruebo.

8.4. Sr. Mendoza; apruebo.

8.5. Sr. Espinoza; apruebo.

8.6. Srta. Inostroza; apruebo.

8.7. Sra. Roa; apruebo.

8.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022 "ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, COMUNA DE PENCO".**

9. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN MINIEXCAVADORA, COMUNA DE PENCO".

9.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 año 2022, "Adquisición Miniexcavadora, comuna de Penco". Esto es lo mismo que el punto anterior Concejales, si no hay debate, procedemos a la votación.

9.2. Sra. Roa; apruebo.

9.3. Srta. Inostroza; apruebo.

9.4. Sr. Espinoza; apruebo.

9.5. Sr. Mendoza; apruebo.

9.6. Sr. Jara; apruebo.

9.7. Sr. Inzunza; apruebo.

9.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN MINIEXCAVADORA, COMUNA DE PENCO".**

10. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR, COMUNA DE PENCO".

10.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención a postular a Circular 33 año 2022, "Adquisición rodillo compactador, comuna de Penco". Votamos Concejales.

10.2. Sr. Inzunza; apruebo.

10.3. Sr. Jara; apruebo.

10.4. Sr. Mendoza; apruebo.

10.5. Sr. Espinoza; apruebo.

10.6. Srta. Inostroza; apruebo.

10.7. Sra. Roa; apruebo.

10.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR, COMUNA DE PENCO".**

11. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "AQUISICIÓN GRUPO ELECTRÓGENO, COMUNA DE PENCO".

11.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 año 2022, "Adquisición grupo electrógeno, Comuna de Penco". Iniciamos votación Concejales.

11.2. Sra. Roa; apruebo.

11.3. Srta. Inostroza; apruebo.

11.4. Sr. Espinoza; apruebo.

11.5. Sr. Mendoza; apruebo.

11.6. Sr. Jara; apruebo.

11.7. Sr. Inzunza; apruebo.

11.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN GRUPO ELECTRÓGENO, PENCO".**

12. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "REPOSICIÓN DE EQUIPO PSICOTÉCNICO, COMUNA DE PENCO".

12.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 año 2022, "Reposición de Equipo Psicotécnico, comuna de Penco". Iniciamos votación Concejales.

12.2. Sr. Inzunza; apruebo.

12.3. Sr. Jara; apruebo.

12.4. Sr. Mendoza; apruebo.

12.5. Sr. Espinoza; apruebo.

12.6. Srta. Inostroza; apruebo.

12.7. Sra. Roa; apruebo.

12.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "REPOSICIÓN DE EQUIPO PSICOTÉCNICO, COMUNA DE PENCO".**

13. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN DE DOS RETROEXCAVADORAS, COMUNA DE PENCO".

13.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 año 2022, "Adquisición de Dos Retroexcavadoras, comuna de Penco". Les invita a votar Concejales el punto de tabla.

13.2. Sra. Roa; apruebo.

13.3. Srta. Inostroza; apruebo.

13.4. Sr. Espinoza; apruebo.

13.5. Sr. Mendoza; apruebo.

13.6. Sr. Jara; apruebo.

13.7. Sr. Inzunza; apruebo.

13.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN DE DOS RETROEXCAVADORAS, COMUNA DE PENCO".**

14. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN BUS ELÉCTRICO, COMUNA DE PENCO".

14.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 año 2022, "Adquisición Bus Eléctrico, comuna de Penco". Iniciamos votación Concejales.

14.2. Sr. Inzunza; apruebo.

14.3. Sr. Jara; apruebo.

14.4. Sr. Mendoza; apruebo.

14.5. Sr. Espinoza; apruebo.

14.6. Srta. Inostroza; apruebo.

14.7. Sra. Roa; apruebo.

14.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN BUS ELÉCTRICO, COMUNA DE PENCO".**

15. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN BUS CONVENCIONAL, COMUNA DE PENCO".

15.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 años 2022, "Adquisición Bus Convencional, comuna de Penco". Procedemos a votar Concejales.

15.2. Sra. Roa; apruebo.

15.3. Srta. Inostroza; apruebo.

15.4. Sr. Espinoza; apruebo.

15.5. Sr. Mendoza; apruebo.

15.6. Sr. Jara; apruebo.

15.7. Sr. Inzunza; apruebo.

15.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN BUS CONVENCIONAL, COMUNA DE PENCO".**

16. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE PENCO".

16.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 año 2022, "Adquisición Motoniveladora, comuna de Penco". Iniciamos votación Concejales.

16.2. Sr. Inzunza; apruebo

16.3. Sr. Jara; apruebo.

16.4. Sr. Mendoza; apruebo.

16.5. Sr. Espinoza; apruebo.

16.6. Srta. Inostroza; apruebo.

16.7. Sra. Roa; apruebo.

16.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE PENCO".**

17. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN FURGÓN DE PASAJEROS, COMUNA DE PENCO".

17.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 año 2022, "adquisición Furgón de Pasajeros, comuna de Penco". Iniciamos votación del punto de tabla Concejales.

17.2. Sra. Roa; apruebo.

17.3. Srta. Inostroza; apruebo.

17.4. Sr. Espinoza; apruebo.

17.5. Sr. Mendoza; apruebo.

17.6. Sr. Jara; apruebo.

17.7. Sr. Inzunza; apruebo.

17.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN FURGÓN DE PASAJEROS, COMUNA DE PENCO".**

18. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN EMBARCACIÓN DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN, COMUNA DE PENCO".

18.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular a Circular 33 año 2022, "Adquisición Embarcación de Seguridad e Investigación, comuna de Penco". Iniciamos votación Concejales.

18.2. Sr. Inzunza; apruebo.

18.3. Sr. Jara; apruebo.

18.4. Sr. Mendoza; apruebo.

18.5. Sr. Espinoza; apruebo.

18.6. Srta. Inostroza; apruebo.

18.7. Sra. Roa; apruebo.

18.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33 AÑO 2022, "ADQUISICIÓN EMBARCACIÓN DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN, COMUNA DE PENCO".**

19. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR AL FNDR 2022: "MEJORAMIENTO CALLE BORDEMAR PLAYA NEGRA, PENCO".

19.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto a postular al FNDR 2022: "Mejoramiento calle Borde Mar Playa Negra, Penco". Este proyecto ustedes ya lo conocen, la Municipalidad de Penco postuló junto con la Dirección de Obras Portuarias al Mejoramiento de la Costanera en el sector de Playa Negra, pero por normativa de la Dirección de Obras Portuarias, esta Dirección no pudo incluir la pavimentación de la calle, porque está fuera de las competencias de la DOP que pertenece al Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto nosotros habíamos ingresado un proyecto que contemplaba costanera más calle, pero la Dirección de Obras Portuarias dejó fuera la calle, porque manifestó que ese proyecto tenía que ser vía FNDR SERVIU su eventual aprobación, es por eso que el año pasado ingresamos un proyecto al SERVIU de pavimentación, pero ese proyecto requiere tener una visación del Ministerio de Desarrollo Social , y el año pasado nos fue mal porque no fue revisado por el Ministerio de Desarrollo Social, ni por el SERVIU, lo ingresamos, pero no le dieron ninguna relevancia a este proyecto, pero ahora sí estamos con la esperanza que este proyecto pueda ser revisado, y ojalá pueda ser aprobado para que no pase tanto tiempo entre la inauguración de la costanera, y el proyecto de pavimentación de la calle Bordemar, que es la calle donde se realiza la fiesta de la chilenidad. No obstante eso, nosotros con recursos municipales iniciamos un proyecto, para hacer una mejora de esa calle, a través de un elemento que compacta, vamos a emparejar el terreno, le vamos aplicar un líquido especial, es probable que le echemos algún polvo roca, para que esa calle esté en condiciones aceptable, es un proyecto que cuesta más de 30 millones de pesos para los 400 metros que mide eso, pero la solución definitiva es este proyecto, que es la pavimentación de la calle Bordemar, con todas las normativas que tiene el SERVIU hoy día. Si no hay debate respecto de este punto de tabla, le invito a votar Concejales.

19.2. Sra. Roa; apruebo.

19.3. Srta. Inostroza; apruebo.

19.4. Sr. Espinoza; apruebo.

19.5. Sr. Mendoza; apruebo.

19.6. Sr. Jara; apruebo.

19.7. Sr. Inzunza; apruebo.

19.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO A POSTULAR AL FNDR 2022: "MEJORAMIENTO CALLE BORDEMAR PLAYA NEGRA, PENCO".**

20. ACUERDO PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL EN DEPÓSITO A PLAZO DE 388 UF, 779 UF Y 833 UF, EQUIVALENTE AL 10% Y 18,3% DE LOS PROYECTOS DE 3.880 UF, 4.279 UF Y 8330 UF, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.

20.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar aporte municipal en depósito a plazo de 388 UF, 779 UF y 833 UF, equivalente al 10% y 18,3% de los proyectos de 2.880 UF, 4.279 UF y 8330 UF, a postular en el segundo llamado RES MINVU 224 del 17 de febrero de 2022 y sus modificaciones, a las siguientes juntas de vecinos: Villa Montahue I, Villa Geo Chile, Villa Cosmito, 13-R La Greda, N°11 Cerro Verde Bajo, Altos de Mavidahue Etapa I y II, Lord Cochrane, Pedro de Valdivia, N°12 Población Corhabit, El Mirador, Nuevo Horizonte, Esperanza Villa Montahue, Lomas del Sol, Población Gabriela Mistral. Esto tiene que ver con el aporte municipal que la normativa del Serviu exige para hacer mejoramiento de áreas verdes. Entiendo que estos tres últimos puntos pasaron por la Comisión de Finanzas, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal Espinoza.

20.2. Sr. Espinoza; sólo agregar que esta es una propuesta que hizo don Luis Guerrero, quien está encargado hoy día de la Entidad Patrocinante, y solamente decir que viene con recomendación favorable después del análisis hecho por los Concejales, y los funcionarios que estuvieron presentes ayer en la reunión.

20.3. Sr. Alcalde; muy bien Concejales, si no hay debate respecto de este punto les invito a votar.

20.4. Sr. Inzunza; apruebo.

20.5. Sr. Jara; apruebo.

20.6. Sr. Mendoza; apruebo.

20.7. Sr. Espinoza; apruebo.

20.8. Srta. Inostroza; apruebo.

20.9. Sra. Roa; apruebo.

20.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR APORTE MUNICIPAL EN DEPÓSITO A PLAZO DE 388 UF, 779 UF Y 833 UF, EQUIVALENTE AL 10% Y 18,3% DE LOS PROYECTOS DE 3.880 UF, 4.279 UF Y 8330 UF, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

21. ACUERDO PARA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS A POSTULAR UNA VEZ ADJUDICADOS, EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, POBLACIÓN LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACION CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.

21.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar los costos de mantención y operación de los proyectos a postular una vez adjudicados, en el segundo llamado RES MINVU 224 del 17 de febrero de 2022 y sus modificaciones, de las siguientes juntas de vecinos: Villa Montahue I, Villa Geo Chile, Villa Cosmito, 13-R La Greda, N°11 Cerro Verde Bajo, Altos de Mavidahue Etapa I y II, Lord Cochrane, Pedro de Valdivia, N°12 Población Corhabit, El Mirador, Nuevo Horizonte, Esperanza Villa Montahue, Lomas del Sol, Población Gabriela Mistral. Esto tiene que ver con aprobar los costos de mantención y operación ante la eventual aprobación de estos proyectos de áreas verdes. Esto es lo mismo que el punto anterior Concejales, así es que los invito a votar.

21.2. Sra. Roa; apruebo.

21.3. Srta. Inostroza; apruebo.

21.4. Sr. Espinoza; apruebo.

21.5. Sr. Mendoza; apruebo.

21.6. Sr. Jara; apruebo.

21.7. Sr. Inzunza; apruebo.

21.8. **<u>ACUERDO;</u>** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS A POSTULAR UNA VEZ ADJUDICADOS, EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, POBLACIÓN LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACION CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

22. ACUERDO PARA APROBAR LA AUTORIZACIÓN, EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, POBLACIÓN LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIEL MISTRAL.

22.1. **Sr. Alcalde;** se solicita acuerdo para aprobar la autorización, ejecución de construcción de los siguientes proyectos en un bien nacional de uso público, a postular en el Segundo Llamado RES MINVU 224 del 17 de febrero de 2022 y sus modificaciones, a las siguientes juntas de vecinos: Villa Montahue I, Villa Geo Chile, Villa Cosmito, 13-R La Greda, N°11 Cerro Verde Bajo, Altos de Mavidahue Etapa I y II, Lord Cochrane, Pedro de Valdivia, N°12 Población Corhabit, El Mirador, Nuevo Horizonte, Esperanza Villa Montahue, Lomas del Sol, Población Gabriela Mistral. Esto tiene que ver con la autorización para la ejecución de obras en un bien de uso público como lo dice el punto de tabla, que para que la obra se pueda ejecutar, el Concejo Municipal tiene que autorizar que se intervenga ese bien nacional de uso público. Este es un trabajo que la Egis está realizando, para postular al SERVIU catorce áreas verdes, ya se han intervenidos varias en esta misma línea de financiamiento. Votamos Concejales el punto de tabla.

22.2. **Sr. Inzunza;** apruebo.

22.3. **Sr. Jara;** apruebo.

22.4. **Sr. Mendoza;** apruebo.

22.5. **Sr. Espinoza;** apruebo.

22.6. **Srta. Inostroza;** apruebo.

22.7. **Sra. Roa;** apruebo.

22.8. **<u>ACUERDO;</u>** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR LA AUTORIZACIÓN, EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, POBLACIÓN LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIEL MISTRAL.**

22.9. **Sr. Alcalde;** Antes de poner término al Concejo, quiero desde aquí del Concejo enviar las condolencias a la familia de Rebeca Cartes, una vecina que fue dirigente hartos años de una Junta de Vecinos aquí en el centro, le enviamos desde aquí condolencias a su familia Villalobos Cartes, ella fue una persona que siempre estuvo preocupada de su barrio, involucrada con Penco.

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo 10.57 las horas.

SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ
Secretaria Municipal (S)

STM/tca.-